C creditas	POLÍTICA GLOBAL		
Título del documento:	Seguridad de la Información		VERSIÓN 1.6
Área responsable:	Seguridad de la Información Fecha de publicación: 07/2023		

ÍNDICE

1. Objetivo	2
2. Alcance	2
3. Definiciones	2
4. Directrices y Principios	2
5. Disposiciones Generales	4
6. Historial de Versiones	4

^{*}Versión para publicación en el sitio web de la institución

C creditas	POLÍTICA GLOBAL		
Título del documento:	Seguridad de la Información		VERSIÓN 1.6
Área responsable:	Seguridad de la Información Fecha de publicación: 07/2023		

1. Objetivo

- 1.1. La Política Global de Seguridad de la Información establece principios para garantizar los tres pilares fundamentales:
 - Confidencialidad: Garantizar que la información sólo será accesible a personas autorizadas;
 - II. Integridad: Garantizar que la información, almacenada o en tránsito, no sufrirá ninguna modificación no autorizada, sea intencional o no;
 - III. **Disponibilidad**: Garantizar que la información debe estar disponible sólo para usuarios autorizados.

2. Alcance

2.1. Esta Política Global es informativa para los clientes y usuarios de los servicios de Creditas en Brasil y en el exterior, y se aplica a nuestra Tripulación, Proveedores y Socios que usan y tienen acceso a la información de Creditas.

3. Definiciones

• Tripulantes: Todos los colaboradores de Creditas.

Los términos de Seguridad de la información se basan en estándares de mercado, como las normas ISO 27.000, pero no se limitan a las mismas.

4. Directrices y Principios

- 4.1. La información es clasificada por Creditas como "Confidencial", "Interna" y/o "Pública", y es manejada, tratada y descartada de acuerdo con la criticidad y sensibilidad para el negocio y los clientes, de manera que se aplique la seguridad adecuada.
- 4.2. Se mantiene un conjunto de tecnologías, procesos y prácticas diseñados para proteger las redes, los ordenadores, los sistemas y servicios de procesamiento, y

Área responsable: Segurid Inform		Pública VERSIÓN 1.6	Página 2
-----------------------------------	--	------------------------	----------

C creditas	POLÍTICA GLOBAL		
Título del documento:	Seguridad de la Información		VERSIÓN 1.6
Área responsable:	Seguridad de la Información Fecha de publicación: 07/2023		-

almacenamiento de datos y de computación en la nube, contra ataques cibernéticos, daños o acceso no autorizado.

- 4.3. Las Vulnerabilidades e Incidentes de Seguridad de la Información son prevenidas, detectadas y tratadas.
- 4.4. La Protección de Datos es salvaguardada contra el acceso indebido, así como contra la modificación, destrucción o divulgación no autorizada.
- 4.5. Periódicamente, se realizan pruebas y escaneos para detectar vulnerabilidades y mecanismos de protección contra software malicioso.
- 4.6. Se registra el análisis de causa e impacto, así como el control de los efectos de los incidentes de seguridad en las actividades de Creditas, que también incluyen información recibida de empresas que prestan servicios a terceros.
- 4.7. Para garantizar la continuidad de las actividades de Creditas en caso de incidentes de ciberseguridad, se realizan, constantemente, pruebas de continuidad del negocio, considerando:
 - 4.7.1. El monitoreo y respuesta a incidentes, siguiendo los pasos de detección, mitigación de emergencias y análisis de causa raíz;
 - 4.7.2. Adopción de un proceso de gestión de la continuidad del negocio relacionado con la Seguridad de la Información.
- 4.8. La cultura de la Seguridad de la Información es difundida y promovida a través de una plataforma de formación, cumpliendo con los requisitos de las leyes de Protección de Datos, Prevención de Lavado de Dinero y combate a la delincuencia cibernética.

Área responsable:	ıridad de la ormación	Clasificación de la información:	Pública	VERSIÓN 1.6	Página 3	
-------------------	--------------------------	----------------------------------	---------	----------------	----------	--

C creditas	POLÍTICA GLOBAL		
Título del documento:	Seguridad de la Información		VERSIÓN 1.6
Área responsable:	Seguridad de la Información	Fecha de publicación: 07/2023	

4.9. Se informa a los clientes y usuarios sobre las precauciones de Seguridad de la Información en el uso de productos y servicios financieros.

5. Disposiciones Generales

- 5.1. Esta Política Global tendrá una vigencia de 1 (un) año, pudiendo ser revisada cada vez que se identifiquen hechos que generen impactos en las presentes disposiciones.
- 5.2. El incumplimiento de las disposiciones contenidas en esta política podrá dar lugar a la aplicación de medidas disciplinarias al infractor y a las demás personas que colaboren con él.

6. Historial de Versiones

CONTROL DE CAMBIOS				
Fecha	Versión	Elaboración	Cambio	AproBación
11/2019	1.0	Seguridad de la Información	Creación del documento	Directoria
02/2020	1.1	Seguridad de la Información	Revisión del documento	Directoria
08/2020	1.2	Seguridad de la Información	Revisión del documento	Directoria
04/2021	1.3	Seguridad de la Información	Revisión del documento	Directoria
10/2021	1.4	Seguridad de la Información	Revisión del documento	Directoria
11/2021	1.5	Seguridad de la Información	Revisión del documento	Directoria
12/2022	1.6	Seguridad de la Información	Revisión del documento	Directoria